

la carcoma

Revista informativa de las CC.OO. de Unicaja
email: unicaja@comfia.ccoo.es

comfia
federación de servicios financieros y administrativos de **CC.OO.**

unicajamálaga@comfia.ccoo.es
952220697

unicajaronda@comfia.ccoo.es
952220697

comfia-al@and.ccoo.es
950280645

unicajacadiz@comfia.ccoo.es
956258007

35 Horas ¡YA!

En las pasadas Elecciones Sindicales, **CC.OO.** planteó varios objetivos estratégicos: El desarrollo de **carreras profesionales pactadas** que entre otras cuestiones resuelvan los agravios originados por el XIII Convenio, y solucionados en gran parte por el recientemente firmado. Las **Jubilaciones Parciales** fueron otro de los retos que ha culminado con un buen acuerdo.

La aplicación de la **jornada de 35 horas** ha sido y sigue siendo otro de los objetivos básicos para la **Sección Sindical de CC.OO.**, y en esa línea llegamos al acuerdo de apoyar con nuestros votos la actual estructura de los Organos de Gobierno, a cambio de su aplicación.

En la última Asamblea General, el Presidente, a requerimiento de los **Consejeros de CC.OO.**, ha manifestado su voluntad de poner en marcha el proceso de aplicación de la **Jornada de 35 horas**, dando instrucciones a RR.HH. para que se abran las negociaciones para la aplicación de la misma.

A esta negociación **CC.OO.** acude con planteamientos claros y explícitos:

- Aplicación **de la libranza de los jueves de forma inmediata**
- Estaría mos dispuestos a incrementar las 15 horas anuales de formación con presencia obligatoria, en **5 horas anuales** hasta un máximo de 20 horas.

Estas horas de formación, las 15 de Convenio más las 5 adicionales, solo se utilizarán para la impartición de **formación consensuada con los Sindicatos**, y **solo serán utilizables en la temporada de invierno** (1 de octubre a 31 de mayo), siempre **de lunes a jueves excepto las vísperas de festivos**, y en módulos **mínimos de 3 horas incluyendo el desplazamiento**. Y por último si en el ámbito del Convenio se redujera la jornada, esta reducción se aplicaría a las horas de formación.

Como **contrapartida a las 5 horas** que incrementamos la formación recogida en el Convenio, **CC.OO.** plantea un acuerdo de horarios de fiestas que nos iguale a nuestro entorno:

JORNADA ESPECIAL DE FESTIVOS DE 5 HORAS DIARIAS

24 y 31 de Diciembre

Semana Santa

Semana de feria o fiesta mayor (5 días)

Estamos a la espera, de que RR.HH., cumpla los compromisos que en su momento, la más alta Dirección de la Entidad pactó con CC.OO., así como las indicaciones que el Presidente efectuó en la Asamblea General en respuesta a la intervención de los **Consejeros de CC.OO.**; mientras, vamos a iniciar una campaña como la que nos llevó a librar los sábados, la cual iniciamos con esta circular y con las dos pegatinas que la acompañan, "**póntela – pónsela**".

----35 HORAS YA ----

- Por que la plantilla así lo demanda.
- Por que nuestros magníficos resultados nos lo permiten.
- Por que siendo la primera Caja de Andalucía, es la única que no la tiene.
- Por que en el ámbito político, la Junta de Andalucía lidera la jornada de 35 horas.

